



# ACUERDO DE RENUNCIA SEGÚN LA SECCIÓN 32: DESCARGO DE RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE

PO Box 5205, Binghamton, NY 13902-5205

NOMBRE DEL SOLICITANTE (EN LETRA DE MOLDE)	NÚMERO DE CASO DE LA WCB
DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE ACTUAL	

**Después de revisar y firmar el Acuerdo de Renuncia de la Sección 32 final, el solicitante debe completar este documento. Para agilizar el procesamiento del Acuerdo, este documento debe ser presentado a la Junta junto con el Acuerdo de Renuncia de la Sección 32 (Formulario C-32). Vea a continuación para obtener más información sobre el proceso de resolución del Acuerdo de Renuncia de la Sección 32.**

**Nota: Usted está renunciando a su derecho a obtener futuros beneficios de compensación de los trabajadores. Es importante que revise y entienda la información que se presenta a continuación.**

- 1. Revisión y aprobación:** La Junta revisará el Acuerdo de Renuncia según la Sección 32 y determinará si se puede aprobar sin una audiencia. Si la Junta determina que el acuerdo se puede aprobar sin una audiencia, se enviará por correo la decisión propuesta a todas las partes, informándoles sobre la fecha en la que se considera que el acuerdo se presentó a la Junta, y la fecha en la cual, si ninguna de las partes se retira del acuerdo, la aprobación del acuerdo se convierte en definitiva. Si la Junta determina que se requiere una audiencia previa a la aprobación del acuerdo, todas las partes recibirán un aviso con la hora, la fecha y el lugar de la audiencia. Se considerará que el acuerdo se presenta en la fecha de la audiencia. Después de la audiencia, si ninguna de las partes se retira del acuerdo, las partes recibirán un aviso sobre la decisión, indicando que la Junta aprobó el acuerdo.
- 2. Derecho a retirarse:** Todas las partes del acuerdo tienen diez (10) días calendario a partir de la fecha en la que se considera que el Acuerdo de Renuncia según la Sección 32 se presentó a la Junta, para retirarse del Acuerdo.
- 3. Cheque de finiquito:** La compañía aseguradora tiene diez (10) días calendario a partir de la fecha en la que la aprobación del acuerdo se vuelva definitiva para enviarle el cheque de finiquito a usted, a menos que una parte envíe un aviso escrito de retiro.
- 4. Multa:** Si la compañía aseguradora no cumple con enviar (matasellar) el cheque de finiquito en un plazo de diez (10) días calendario a partir de la fecha en la que la aprobación del acuerdo se vuelve definitiva, usted puede solicitar a la Junta que le imponga una multa a la compañía aseguradora.
- 5. Definitivo y concluyente:** Recuerde que una vez ha transcurrido el período de retiro de diez (10) días a partir de la fecha en la que se considera que fue presentado el acuerdo y este es aprobado por la Junta, el acuerdo es definitivo y concluyente sobre las partes interesadas.
- 6. Modificación:** Después de que la Junta emite un aviso de decisión aprobando el Acuerdo de Renuncia según la Sección 32, se puede modificar el acuerdo únicamente si todas las partes están de acuerdo y con la autorización de la Junta.
- 7. Médico:** A menos que el acuerdo permita que haya beneficios médicos futuros, cualquier gasto médico futuro relacionado con su reclamo será su responsabilidad.
- 8. Comunicación con la Junta:** Cualquier comunicación con la Junta debe hacer referencia a su número de reclamo de WCB.
- 9. Reserva para Medicare:** Si usted renuncia a su derecho de recibir tratamiento médico continuo de conformidad con el Acuerdo de Renuncia según la Sección 32, debe tomar en cuenta los intereses de Medicare y si no lo hace, esto puede poner en riesgo su derecho a obtener beneficios futuros de Medicare para el tratamiento de su lesión relacionada con el trabajo. Cuando sea necesario, los intereses de Medicare se pueden tomar en consideración al establecer una disposición en el finiquito del reclamo de compensación del trabajador para crear una reserva para Medicare. La reserva para Medicare es una parte del finiquito total que se considera suficiente para cubrir el costo de un tratamiento médico futuro de relación causal. Los lineamientos respecto a si es necesaria la reserva para Medicare, así como el cálculo y la administración de la reserva para Medicare de la compensación de los trabajadores, han sido desarrollados y distribuidos por el Centro para los Servicios de Medicare & Medicaid (CMS).

Yo, \_\_\_\_\_, entiendo que estoy liquidando todos los reclamos y posibles reclamos que se incluyen en el Acuerdo de Renuncia del Artículo 32 propuesto, celebrado entre mi persona y la compañía aseguradora y/o el empleador, y que una vez que la Junta apruebe el Acuerdo y haya transcurrido un período de espera de diez días, la Junta no podrá reabrir los reclamos, ni tampoco yo, ni el empleador, ni la aseguradora ni ninguna otra parte interesada.

**Responda todas las preguntas a continuación. Debe marcar Sí o No para cada pregunta.**

1. ¿Entiende que cualquiera de las partes del Acuerdo de Renuncia según la Sección 32 puede retirarse del Acuerdo antes de que la aprobación sea definitiva? Esto significa que cualquiera de las partes que desee retirarse debe hacerlo por escrito. La Junta DEBE recibir el aviso escrito del retiro en un plazo de 10 días calendario de la fecha en la que se considera que el Acuerdo fue presentado a la Junta. (Si la respuesta es No, explique a continuación).  Sí  No
2. ¿Entiende que si la Junta no recibe un aviso escrito de retiro del Acuerdo de Renuncia según la Sección 32 en un plazo de 10 días calendario contados a partir de la fecha en la que se considera que fue presentado el Acuerdo a la Junta, el Acuerdo será vinculante sobre todas las partes y no se podrá apelar? Esto significa que una vez que la aprobación del Acuerdo sea definitiva, las partes del Acuerdo no podrán oponerse a ninguno de los términos del Acuerdo y no habrá ninguna revisión adicional de parte de la Junta. (Si la respuesta es No, explique a continuación).  Sí  No
3. ¿Entiende que una vez que la aprobación del Acuerdo de Renuncia según la Sección 32 sea definitiva, el acuerdo solo se podrá modificar mediante una solicitud escrita firmada por todas las partes y con la autorización de la Junta? Esto significa que se podrán hacer cambios al Acuerdo, después de que la aprobación sea definitiva, solo si todas las partes aceptan y firman una solicitud escrita y la Junta aprueba la solicitud. (Si la respuesta es No, explique a continuación).  Sí  No
4. ¿Entiende que no tiene que finiquitar su reclamo? (Si la respuesta es No, explique a continuación).  Sí  No
5. ¿Entiende que al finiquitar su reclamo con un Acuerdo de Renuncia según la Sección 32, a menos que el Acuerdo contemple beneficios médicos futuros, cualquier gasto médico futuro relacionado con su caso será su responsabilidad? Esto significa que, si su estado empeora o si, por ejemplo, necesita cirugía en el futuro, la compañía aseguradora no autorizará ni pagará ningún otro tratamiento, medicamento o cirugía. (Si la respuesta es No, explique a continuación).  Sí  No
6. Si actualmente está recibiendo pagos semanales, ¿sabe cuándo se suspenderán sus pagos? (Si la respuesta es No, explique a continuación).  Sí  No
7. ¿Entiende que una vez que la aprobación del Acuerdo de Renuncia según la Sección 32 se vuelva definitiva, no se podrá volver a abrir su caso para tratar ningún asunto que no se haya resuelto mediante el Acuerdo? (Si la respuesta es No, explique a continuación).  Sí  No
8. ¿Está de acuerdo con el monto del finiquito y entiende que este se le ofreció como un finiquito definitivo para la resolución de estos asuntos en su caso? (Si la respuesta es No, explique a continuación).  Sí  No
9. ¿Entiende que cualquier embargo por manutención infantil pendiente de pago se le deducirá de su finiquito y se pagará en su totalidad hasta por el monto del Acuerdo de Renuncia según la Sección 32? (Si la respuesta es No, explique a continuación).  Sí  No
10. ¿Entiende que una vez que la aprobación del Acuerdo de Renuncia según la Sección 32 sea definitiva y concluyente, la compañía aseguradora tiene 10 días calendario (si ninguna de las partes se retiró del Acuerdo) para enviar el cheque de finiquito? Esto significa que si no le envían su cheque (matasellado) en un plazo de diez días después de que la aprobación del Acuerdo se vuelva definitiva y concluyente, puede solicitar que la Junta fije una multa contra la compañía aseguradora. Si el décimo día es un sábado, un domingo o un día festivo oficial, la compañía aseguradora tiene hasta el siguiente día hábil para enviar su cheque. (Si la respuesta es No, explique a continuación).  Sí  No
11. ¿Ha hecho usted alguna promesa o le han hecho alguna promesa que no esté reflejada en este Acuerdo de Renuncia según la Sección 32? (Si la respuesta es Sí, explique a continuación).  Sí  No
12. ¿Ha mirado el video requerido “Cómo resolver su reclamo”? El video brinda información para comprender el Acuerdo de Renuncia según la Sección 32 y sus implicaciones. Puede ver el video “Cómo resolver su reclamo” a través del siguiente enlace: [www.wcb.ny.gov/Section32](http://www.wcb.ny.gov/Section32). (Si la respuesta es No, explique a continuación).  Sí  No

**Explicaciones:**

El \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, afirmo bajo pena de perjurio conforme a las leyes de Nueva York, que puede incluir una multa o prisión, que lo anterior es cierto, y entiendo que este documento puede ser presentado en una acción o procedimiento en un tribunal de justicia.

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Por este medio certifico que:**

1. Represento al solicitante, \_\_\_\_\_.
2. Previo a la ejecución del Acuerdo de Renuncia según la sección 32 de la WCL (Acuerdo), se tomó consideración de los intereses de Medicare en relación con futuros servicios médicos y si el Acuerdo debe incluir un monto de reserva para Medicare de la compensación de los trabajadores. Hemos hablado con mi cliente sobre la necesidad de considerar los intereses de Medicare.
3. Revisé exhaustivamente el Acuerdo que celebró mi cliente y que se presentó a la Junta para su aprobación y le expliqué todos los aspectos del Acuerdo a mi cliente, incluso el impacto del Acuerdo, si se aprueba, que tendrá sobre el derecho que tiene mi cliente para recibir un tratamiento médico de relación causal.
4. Le brindé a mi cliente la oportunidad de plantear cualquier pregunta relacionada con el Acuerdo y respondí a dichas preguntas de acuerdo a mi mejor capacidad.
5. Asesoré a mi cliente sobre el importe de honorarios que tengo la intención de solicitar de la parte de Indemnidad del Acuerdo y le expliqué a mi cliente que el honorario se basa en el cronograma establecido por el artículo 24(2) (f) de WCL.
6. Según mi leal entender, aseguro y establezco que mi cliente entiende plenamente los términos del Acuerdo, el efecto que el Acuerdo tendrá si se aprueba y que mi cliente celebró el acuerdo de forma libre y voluntaria.
7. No existen asuntos pendientes en estos reclamos que no se hayan resuelto según los términos de dicho Acuerdo, salvo aquellos asuntos que el Acuerdo haya dejado abiertos de forma expresa.
8. Según mi leal saber, aseguro y establezco que la dirección de mi cliente en la página uno de este documento es la dirección actual del solicitante y que el cheque del finiquito se le debe enviar a esa misma dirección.

\_\_\_\_\_  
Firma del abogado

\_\_\_\_\_  
Nombre del abogado en letra de molde

\_\_\_\_\_  
Fecha